

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° - - 139 - - /

RANCAGUA, 19 FEB. 2009

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 (V. y U.) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,

VISTOS :

- a) El D.S. N° 117 (V. Y U.) de 2002, artículo 22.
- b) El D.S. 44 (V y U) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones.
- c) El artículo 1 transitorio del DS N° 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico N° 2 de fecha 05.01.2009 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Ord. N° 345 de fecha 03 de febrero de 2009, del Jefe del Departamento Técnico Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:
 - 1) Mario Salinas Rodriguez, Comuna de Placilla.
 - 2) Macario Donoso Donoso, Comuna de Pichidegua.
 - 3) Manuel Salazar Leiva, Comuna de Chimbarongo.
 - 4) Cecilia Salinas Calderón, Comuna de Placilla.
 - 5) Raúl Cruz Lira, Comuna de Chimbarongo.
 - 6) Ana Bustamante Bustamante, Comuna de San Vicente.
 - 7) Lucía Vega Zúñiga, Comuna de San Vicente.
 - 8) Manuel Contreras Moraga, Comuna de Pichidegua.
 - 9) Víctor Ponce Ortega, Comuna de Pichidegua.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- a) **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
 - 1) Macario Donoso Donoso, Comuna de Pichidegua, hasta el 31.03.2009.
 - 2) Manuel Salazar Leiva, Comuna de Chimbarongo hasta el 31.03.2009.
 - 3) Cecilia Salinas Calderón, Comuna de Placilla hasta el 31.03.2009.
 - 4) Raúl Cruz Lira, Comuna de Chimbarongo hasta el 31.03.2009 hasta el 31.03.2009.
 - 5) Ana Bustamante Bustamante, Comuna de San Vicente hasta el 31.03.2009.
 - 6) Lucía Vega Zúñiga, Comuna de San Vicente hasta el 31.03.2009.
 - 7) Manuel Contreras Moraga, Comuna de Pichidegua hasta el 31.03.2009.
 - 8) Víctor Ponce Ortega, Comuna de Pichidegua hasta el 31.03.2009.
- b) El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



MCC/ES/MEVA

Distribución:

- Departamento Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu.
- Dpto. OO.HH – DPH Minvu.
- Dpto. OO. HH.
- Dpto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica. (2)
- Archivo Seremi. ✓


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS